



RESOLUCION N° 0124

NEUQUEN, 15 FEB 2013

VISTO:

La Solicitud N° 40806 Serie D, emanada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales dependiente de la Secretaría de Gobierno;

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se requiere el Alquiler de siete (7) Globas, con destino al festejo de la Fiesta de la Confluencia en nuestra ciudad creada por Ordenanza N° 11947, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2013, solicitado por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales; y

Que obra en las actuaciones Nota S/N°, mediante la cual el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales y el Secretario de Gobierno expresa: ***“Por lo que resulta imprescindible contratar una empresa que cuente con el equipamiento disponible y necesario para llevar adelante dicho evento, en las fechas indicadas, es que se solicita sea encuadrado bajo los alcances de la Ordenanza N° 7838/97, Art. 3, inc 2 c)”***;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 153/2013, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 13 de Febrero de 2013 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas: Ortiz Juan Antonio; Castro Nestor Ariel; Sarlinga Juan Manuel; Palmero Churrarin Gabriel Ernesto; Patagonia Eventos S.R.L. y Oficio_3 S.R.L.;

Que se recepcionó una única oferta de la firma: Ortiz Juan Antonio por un monto total de \$ 97.149,60;

Que el Subsecretario del área procedió a prestar conformidad para la adjudicación de la mencionada propuesta;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo N° 3°) Inciso 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Gobierno;

Por ello:



CASASSIO CARLOS E.
DIREC. GEN. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

00124

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º): AUTORIZAR Y APROBAR la Compra Directa N° 153/2013, ----- mediante la cual se requiere el Alquiler de siete (7) Globas, con destino al festejo de la Fiesta de la Confluencia en nuestra ciudad creada por Ordenanza N° 11947, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2013, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) Punto c) de la Ordenanza N° 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Gobierno y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º): ADJUDICAR en la Compra Directa N° 153/2013, mediante la cual se ----- requiere el Alquiler de siete (7) Globas, con destino al festejo de la Fiesta de la Confluencia en nuestra ciudad creada por Ordenanza N° 11947, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2013, a la firma **Ortiz Juan Antonio**, Alternativa N° 1 – Menor Precio, por la suma total de \$ **97.149,60** (Pesos Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Sesenta Centavos) de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º): Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C. TERASSIO CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1913</u>
Fecha <u>22 / 02 / 2013</u>

00124¹¹¹